



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0593-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Asunto: Observaciones Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Señor Magíster

Wilson Eduardo Merino Rivadeneira

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL MERINO RIVADENEIRA WILSON EDUARDO

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, remito a usted las observaciones al **Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006)**, conocido en Primer debate en la Sesión Nro. 030 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

- Incluir en los considerandos el artículo 322 del COOTAD.
- **Art. (...) Glosario.-** Modificar el nombre de la empresa solidaria. Se recomienda cambiar el nombre de empresa solidaria propuesta, ya que el actual nombre podría generar confusión y malinterpretarse en cuanto al tipo de responsabilidad que pueden tener los socios. Debería ser un nombre más claro y descriptivo podría facilitar la comprensión y promover una percepción más precisa de la naturaleza de la empresa y las obligaciones de sus socios.
- **Art. (...) Glosario.-** Omitir definiciones de conceptos no técnicos. Se sugiere eliminar las definiciones de conceptos no técnicos, tales como "ética" y "solidaridad", del proyecto de ordenanza. Estos términos son ampliamente comprendidos y no requieren de definiciones específicas en el contexto de la ordenanza. La inclusión de definiciones innecesarias puede aumentar la extensión del documento sin aportar valor sustancial.
- Se sugiere incorporar una disposición transitoria en la ordenanza que establezca el plazo específico para la implementación del Plan de fomento y del Manual del Sello de Garantía Metropolitano de Comercio Justo por parte de la entidad competente.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0593-O

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

